

FORMULARIOS DE ESCRITOS

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE COMBARBALÁ

26 formatos de tramitación habitual, con instrucciones de uso

Ley N° 15.231 · Ley N° 18.287 · Ley N° 18.290 · Ley N° 18.695 · Ley N° 19.496 · Ley N° 20.009
Combarbalá, Región de Coquimbo — julio de 2026

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

1. El modelo debe adaptarse a la situación del usuario. Puede agregar o suprimir párrafos.
2. Todo escrito debe completarse íntegramente. No deben quedar espacios en blanco, especialmente la individualización de quien presenta y el Rol de la causa.
3. El escrito debe ir firmado por el solicitante.
4. En general no se requiere patrocinio de abogado, salvo en los casos en que la ley lo exige (por ejemplo, cuando se litiga sobre daños y perjuicios de cuantía superior a 4 UTM, art. 7° Ley N° 18.287).
5. Los escritos se presentan en el mesón de atención de público del Tribunal.
6. Debe ingresarse el original con una copia, que quedará timbrada en poder del solicitante como comprobante de la fecha de ingreso.
7. Los escritos sujetos a plazo deben presentarse dentro del horario de atención. Verifique la fecha de vencimiento antes de concurrir.

PLAZOS QUE NO DEBE PERDER DE VISTA

Actuación	Plazo	Norma
Pago de la multa en Tesorería Municipal	5 días	Art. 22 Ley 18.287
Pago con 25% de rebaja (allanamiento)	Dentro de quinto día de efectuada la denuncia, presentando copia de la citación	Art. 22 Ley 18.287
Reposición de la multa (antes de pagarla)	30 días desde la notificación de la resolución condenatoria	Art. 21 Ley 18.287
Apelación (cuando procede)	5 días fatales desde la notificación; debe ser fundada	Art. 32 Ley 18.287
Reclamo por rechazo de licencia (idoneidad moral)	5 días hábiles desde notificada la resolución de rechazo	Art. 15 inc. 3° Ley 18.290
Lista de testigos (accidentes de tránsito)	Antes de las 12:00 horas del día hábil anterior al comparendo	Art. 12 Ley 18.287
Notificación de la demanda civil (accidentes)	3 días antes del comparendo; se tiene por no presentada si no se notifica en 4 meses	Art. 9° Ley 18.287
Prescripción de la acción infraccional	6 meses desde la infracción (LGUC: 5 años)	Art. 54 inc. 2° Ley 15.231
Prescripción de la multa impuesta	1 año desde que la sentencia queda firme	Art. 54 inc. 1° Ley 15.231
Prescripción de multa anotada en el R.M.T.N.P.	3 años desde la anotación	Art. 24 Ley 18.287
Notificación por carta certificada	Se entiende practicada al 5° día desde su recepción por Correos	Art. 18 Ley 18.287
Cómputo	Los plazos de días de la Ley 18.287 se suspenden durante los feriados	Art. 27 Ley 18.287

ÍNDICE DE FORMULARIOS

I. DEFENSA Y DESCARGOS

- Formulario N° 1 — Descargos
- Formulario N° 2 — Descargos y acompaña documentos
- Formulario N° 3 — Reposición de multa (art. 21 Ley 18.287)
- Formulario N° 4 — Reclamo por rechazo de licencia de conducir — idoneidad moral

II. PRESCRIPCIÓN

- Formulario N° 5 — Prescripción de la acción infraccional
- Formulario N° 6 — Prescripción de la multa impuesta
- Formulario N° 7 — Prescripción de multa anotada en el Registro de Multas del Tránsito No Pagadas
- Formulario N° 8 — Prescripción de multas de otros juzgados, por exhorto

III. EXHORTO, LICENCIA Y DOCUMENTOS

- Formulario N° 9 — Solicita exhorto con permiso provisorio para conducir
- Formulario N° 10 — Solicita exhorto sin permiso provisorio
- Formulario N° 11 — Renovación de permiso provisorio para conducir
- Formulario N° 12 — Autorización notarial para retirar licencia de conducir o documentos
- Formulario N° 13 — Declaración jurada por pérdida de boleta de citación

IV. AUDIENCIA Y PRUEBA

- Formulario N° 14 — Lista de testigos
- Formulario N° 15 — Acompaña documentos
- Formulario N° 16 — Solicita oficio
- Formulario N° 17 — Solicita nuevo día y hora para el comparendo

V. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

- Formulario N° 18 — Denuncia de particular (materias varias)
- Formulario N° 19 — Querrela infraccional y demanda civil por accidente de tránsito
- Formulario N° 20 — Denuncia y demanda por infracción a la Ley del Consumidor
- Formulario N° 21 — Contesta solicitud del emisor — fraude en medios de pago (Ley 20.009)

VI. TRÁMITES Y TÉRMINO

- Formulario N° 22 — Solicita notificación por correo electrónico
- Formulario N° 23 — Solicita copias simples
- Formulario N° 24 — Solicita copias autorizadas
- Formulario N° 25 — Solicita devolución de vehículo retenido
- Formulario N° 26 — Acredita pago, solicita devolución de documentos y alzamiento de anotaciones

Consejo: presentarlos por escrito antes de la audiencia es siempre preferible, porque queda constancia y obliga al Tribunal a pronunciarse sobre lo alegado. Si tiene documentos de respaldo, use el Formulario N° 2.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

completo:

Causa Rol N°	Caratulada:
--------------	-------------

Que vengo en formular los siguientes descargos respecto de la infracción que se me imputa:

[illegible]

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por formulados los descargos y, en mérito de ellos, absolverme de la infracción imputada o, en subsidio, imponer la sanción en su mínimo legal.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20_____.

FORMULARIO N° 2 · DESCARGOS Y ACOMPAÑA DOCUMENTOS

¿Para qué sirve? Igual que el Formulario N° 1, pero cuando además acompaña documentos que respaldan lo que afirma (fotografías, certificados, comprobantes, informes).

¿Hasta cuándo? Hasta la fecha y hora de la citación.

Importante: el Juez aprecia la prueba conforme a las reglas de la sana crítica (art. 14 Ley N° 18.287). Una negación sin documentos rara vez basta; un documento oportuno suele decidir el caso.

EN LO PRINCIPAL: Formula descargos. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en formular los siguientes descargos:

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por formulados los descargos y absolverme o, en subsidio, rebajar la sanción a su mínimo legal.

OTROSÍ: Sírvase US. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos:

1.

2.

3.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 3 · REPOSICIÓN DE MULTA

¿Para qué sirve? Para pedir al Juez que deje sin efecto la multa o la modere, cuando usted aporta antecedentes que comprueban que la sanción es improcedente o que su monto es excesivo (art. 21 Ley N° 18.287).

Requisitos: que la multa NO haya sido pagada aún, y que se acompañen antecedentes. Sin antecedentes, la solicitud suele rechazarse.

Plazo: 30 días siguientes a la notificación de la resolución condenatoria. Los plazos se suspenden durante los feriados (art. 27) y la notificación por carta certificada se entiende practicada al quinto día desde su recepción por Correos (art. 18).

EN LO PRINCIPAL: Interpone recurso de reposición. **OTROSÍ:** Acompaña antecedentes.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro del plazo de treinta días contado desde la notificación de la resolución condenatoria, practicada con fecha ____ / ____ / _____, y no habiéndose pagado aún la multa impuesta, vengo en interponer recurso de reposición conforme al artículo 21 de la Ley N° 18.287, sobre la base de los siguientes antecedentes:

POR TANTO, RUEGO A US.: acoger el recurso y dejar sin efecto la multa impuesta; en subsidio, moderarla al mínimo legal, en resolución fundada.

OTROSÍ: Acompaño los siguientes antecedentes: 1.
2.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Antecedentes que acrediten la improcedencia de la sanción o el excesivo monto de la multa.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Comprobante de notificación de la sentencia, si lo tiene.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 4 · RECLAMO POR RECHAZO DE LICENCIA DE CONDUCIR — IDONEIDAD MORAL

¿Para qué sirve? Para reclamar ante el Juez de Policía Local cuando el Director de Tránsito rechazó el otorgamiento o la renovación de su licencia de conducir por falta de idoneidad moral.

Plazo: cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de rechazo (art. 15 inc. 3° de la Ley de Tránsito). Es un plazo breve: no lo deje pasar.

Tramitación: el Juez resuelve breve y sumariamente y aprecia la prueba en conciencia. Contra su resolución no procede recurso alguno.

Consejo: acompañe antecedentes de conducta posterior (certificado de antecedentes actualizado, contrato de trabajo, certificados de rehabilitación o de estudios) y explique la necesidad laboral de la licencia.

EN LO PRINCIPAL: Reclama del rechazo de licencia de conducir. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que con fecha ____ / ____ / ____ fui notificado de la resolución del Director de Tránsito de la Municipalidad de _____ que rechazó mi solicitud de _____ (obtención / renovación) de licencia de conducir clase _____, por falta de idoneidad moral.

Que, dentro del plazo de cinco días hábiles, vengo en reclamar de dicha resolución, por los siguientes fundamentos:

POR TANTO, RUEGO A US.: acoger el reclamo, dejar sin efecto la resolución de rechazo y ordenar que se me otorgue o renueve la licencia de conducir solicitada.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Copia de la resolución de rechazo y de su notificación.
- ☐ Certificado de antecedentes actualizado.
- ☐ Antecedentes laborales o de conducta que respalden el reclamo.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20____.

FORMULARIO N° 5 · PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INFRACCIONAL

Distinga bien: este formulario es para cuando NO hay sentencia todavía y ha transcurrido demasiado tiempo desde la infracción. Si ya lo condenaron y la multa está impaga, use el Formulario N° 6.

Plazo: las acciones persecutorias de la responsabilidad por contravenciones prescriben en 6 meses contados desde la fecha de la infracción (art. 54 inc. 2° Ley N° 15.231). Excepción: infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, 5 años desde que la infracción se consumó.

Interrupción: el plazo se interrumpe por el solo hecho de presentarse la denuncia, demanda o querella ante el Tribunal, no por su notificación. Pero si la causa se paraliza por más de un año, el plazo continúa corriendo (art. 54 inc. 3°).

Cómo llenarlo: marque la causal que invoca. Cuente siempre desde la fecha de la infracción, no desde la fecha de la citación.

EN LO PRINCIPAL: Solicita se declare la prescripción de la acción infraccional.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que la infracción que se me imputa habría sido cometida con fecha ____ / ____ / _____, y la denuncia fue ingresada a este Tribunal con fecha ____ / ____ / _____.

Que vengo en solicitar se declare la prescripción de la acción infraccional, por la siguiente causal:

☐ Entre la fecha de la infracción y la presentación de la denuncia transcurrió más del plazo de seis meses del artículo 54, inciso 2°, de la Ley N° 15.231.

☐ La causa ha permanecido paralizada desde el ____ / ____ / _____, esto es, por más de un año, de modo que —conforme al artículo 54, inciso 3°, de la Ley N° 15.231— el plazo continuó corriendo y se encuentra cumplido.

☐ Otra: _____

POR TANTO, RUEGO A US.: declarar prescrita la acción infraccional, absolverme, dejar sin efecto la citación y toda anotación que de ella derive, y ordenar el archivo de los antecedentes.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Copia de la boleta de citación o del parte denuncia.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 6 · PRESCRIPCIÓN DE LA MULTA IMPUESTA

¿Para qué sirve? Para pedir que se declare prescrita una multa ya impuesta por sentencia y que no ha sido pagada.

Plazo: un año contado desde que la sentencia condenatoria quedó firme (art. 54 inc. 1° Ley N° 15.231).

Ojo: si la multa corresponde a un parte empadronado y está anotada en el Registro de Multas del Tránsito No Pagadas, el plazo es distinto (3 años desde la anotación) y debe usar el Formulario N° 7. Si la multa fue impuesta por otro juzgado, use el Formulario N° 8.

EN LO PRINCIPAL: Solicita se declare la prescripción de la multa. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que por sentencia de fecha _____ / _____ / _____ se me condenó al pago de una multa de _____ U.T.M. por infracción a _____.

Que dicha sentencia quedó firme con fecha _____ / _____ / _____, sin que la multa haya sido pagada, y a la fecha ha transcurrido con creces el plazo de un año que establece el artículo 54, inciso 1°, de la Ley N° 15.231.

POR TANTO, RUEGO A US.: declarar prescrita la multa impuesta en esta causa y ordenar el alzamiento de toda anotación o medida que de ella derive, oficiándose al efecto.

OTROSÍ: Acompaño: 1. _____ 2. _____

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Copia de la sentencia y de su notificación, si la tiene.
- ☐ Certificado de anotaciones vigentes del vehículo, si corresponde.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 7 · PRESCRIPCIÓN DE MULTA ANOTADA EN EL REGISTRO DE MULTAS DEL TRÁNSITO NO PAGADAS

¿Para qué sirve? Para pedir la declaración de prescripción de una multa de tránsito anotada en el Registro de Multas del Tránsito No Pagadas (partes empadronados), anotación que impide renovar el permiso de circulación del vehículo.

Plazo: tres años contados desde la fecha de la anotación en el Registro (art. 24 Ley N° 18.287). No se cuenta desde la infracción ni desde la sentencia: desde la ANOTACIÓN.

Indispensable: acompañar el Certificado de Multas de Tránsito No Pagadas del Registro Civil, con no más de 30 días de emisión, donde consta la fecha de anotación.

Efecto: acogida la solicitud, el Tribunal oficia al Servicio de Registro Civil e Identificación para eliminar la anotación.

EN LO PRINCIPAL: Solicita prescripción de multa anotada en el R.M.T.N.P. **OTROSÍ:** Solicita se oficie al Registro Civil.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que soy propietario del vehículo placa patente única _____, marca _____, modelo _____, año _____.

Que en el Registro de Multas del Tránsito No Pagadas figura(n) anotada(s) la(s) siguiente(s) multa(s) impuesta(s) por este Tribunal:

Causa Rol N° _____ Fecha de anotación: ____/____/____ Monto: _____

Causa Rol N° _____ Fecha de anotación: ____/____/____ Monto: _____

Causa Rol N° _____ Fecha de anotación: ____/____/____ Monto: _____

Que, habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la respectiva anotación, se encuentra cumplido el plazo de prescripción del artículo 24 de la Ley N° 18.287.

POR TANTO, RUEGO A US.: declarar la prescripción de la(s) multa(s) individualizada(s) y ordenar la eliminación de la anotación correspondiente.

OTROSÍ: Sírvase US. officiar al Servicio de Registro Civil e Identificación para la eliminación de la anotación de morosidad respecto del vehículo señalado.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Certificado de Multas de Tránsito No Pagadas (Registro Civil), con no más de 30 días.
- ☐ Certificado de inscripción y anotaciones vigentes del vehículo.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad del propietario, por ambos lados.
- ☐ Si no es el propietario inscrito: poder simple y fotocopia de la cédula del propietario.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 8 · PRESCRIPCIÓN DE MULTAS DE OTROS JUZGADOS, POR EXHORTO

¿Para qué sirve? Para solicitar, desde el Juzgado de su domicilio, la prescripción de multas de tránsito impuestas por Juzgados de Policía Local de otras comunas, evitando tener que viajar hasta ellas.

Fundamento: el artículo 24 de la Ley N° 18.287 obliga a los Juzgados de Policía Local a disponer de formularios que contemplen la posibilidad de solicitar por exhorto la prescripción de multas impuestas por otros juzgados ubicados fuera del lugar de residencia del infractor.

Plazos: 3 años desde la anotación, si la multa está en el Registro de Multas del Tránsito No Pagadas; 1 año desde que la sentencia quedó firme, en los demás casos.

Requisito: acreditar residencia en la comuna de Combarbalá.

EN LO PRINCIPAL: Solicita prescripción por exhorto. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que tengo mi residencia en la comuna de Combarbalá, y soy propietario del vehículo placa patente única _____.

Que registro multas impuestas por los siguientes Juzgados de Policía Local, respecto de las cuales solicito se declare su prescripción:

J.P.L. de _____ Rol N° _____ Anotación / sentencia: ____ / ____
/ _____

J.P.L. de _____ Rol N° _____ Anotación / sentencia: ____ / ____
/ _____

J.P.L. de _____ Rol N° _____ Anotación / sentencia: ____ / ____
/ _____

POR TANTO, RUEGO A US.: disponer que se exhorte a los Juzgados de Policía Local individualizados, a fin de que declaren la prescripción de las multas señaladas y ordenen el alzamiento de las anotaciones correspondientes.

OTROSÍ: Acompaño los documentos que se indican al pie.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Certificado de Multas de Tránsito No Pagadas (Registro Civil).
- ☐ Certificado de inscripción y anotaciones vigentes del vehículo.
- ☐ Certificado de residencia en la comuna de Combarbalá.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 9 · SOLICITA EXHORTO CON PERMISO PROVISORIO PARA CONDUCIR

¿Para qué sirve? Cuando le cursaron un parte en un lugar o camino alejado de su residencia, permite formular descargos por escrito ante este Tribunal y pedir que, por exhorto, se recabe la resolución del caso y el envío de la licencia retenida (art. 5° Ley N° 18.287).

Use este formulario si su licencia fue retenida y necesita permiso provisorio. El Tribunal retiene la boleta de citación y otorga permiso provisorio para conducir hasta por 30 días.

No procede el permiso provisorio si la infracción se refiere a falta de licencia o a licencia vencida.

No procede el exhorto en infracciones que hayan dado origen a accidentes con lesiones o daños materiales a terceros.

Plazo: debe solicitarse antes de la fecha de citación; la boleta no debe estar vencida. El pago de la multa se realiza con vale vista a nombre de la Tesorería Municipal del tribunal exhortado.

EN LO PRINCIPAL: Formula descargos y solicita exhorto. OTROSÍ: Solicita permiso provisorio.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que fui denunciado y citado al Juzgado de Policía Local de _____ para el día _____ / _____ / _____, según boleta de citación N° _____, por la infracción consistente en _____, cometida en _____, lugar alejado de mi residencia.

Mis descargos son los siguientes:

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por formulados los descargos y exhortar al Juzgado señalado, a fin de que se recabe la resolución del caso y, si corresponde, el envío de la licencia de conducir retenida a este Tribunal.

OTROSÍ: Solicito se retenga la boleta de citación y se me otorgue permiso provisorio para conducir por treinta días, haciendo presente que la infracción no se refiere a falta de licencia ni a licencia vencida.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Boleta de citación original y fotocopia (no vencida).
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Certificado de residencia en la comuna de Combarbalá.
- ☐ Fotocopia de la licencia de conducir, si la conserva.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

El trámite debe ser realizado personalmente por el infractor.

FORMULARIO N° 10 · SOLICITA EXHORTO SIN PERMISO PROVISORIO

¿Para qué sirve? Igual que el Formulario N° 9, pero cuando su licencia de conducir NO fue retenida y, por tanto, no necesita permiso provisorio.

Plazo: antes de la fecha de citación indicada en la boleta.

Recuerde: no procede el exhorto tratándose de infracciones que hayan dado origen a accidentes con lesiones o daños materiales a terceros (art. 5° inc. final Ley N° 18.287).

EN LO PRINCIPAL: Formula descargos y solicita exhorto.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que fui denunciado y citado al Juzgado de Policía Local de _____ para el día _____ / _____ / _____, según boleta de citación N° _____, por la infracción consistente en _____, cometida en _____, lugar alejado de mi residencia, sin que mi licencia de conducir haya sido retenida.

Mis descargos son los siguientes:

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por formulados los descargos y exhortar al Juzgado de Policía Local señalado, a fin de que se recabe la resolución del caso.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Boleta de citación original y fotocopia (no vencida).
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Certificado de residencia en la comuna de Combarbalá.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20 ____.

El trámite debe ser realizado personalmente por el infractor.

FORMULARIO N° 11 · RENOVACIÓN DE PERMISO PROVISORIO PARA CONDUCIR

¿Para qué sirve? Para pedir la renovación del permiso provisorio cuando su licencia sigue retenida y el proceso aún no termina.

Requisitos: que la licencia de conducir se encuentre vigente y que no se haya dictado sentencia en la causa respectiva. Debe entregar el permiso provisorio anterior.

No se otorga cuando la boleta de citación no habilita para conducir: manejar sin licencia, con licencia vencida o con permiso provisorio vencido.

EN LO PRINCIPAL: Solicita renovación de permiso provisorio para conducir.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que en la causa Rol N° _____ de este Tribunal / en el exhorto dirigido al J.P.L. de _____, mi licencia de conducir clase _____, N° _____, se encuentra retenida.

Que con fecha _____ / _____ / _____ se me otorgó permiso provisorio para conducir, el que vence el _____ / _____ / _____, sin que a la fecha se haya dictado sentencia en la causa.

POR TANTO, RUEGO A US.: renovar el permiso provisorio para conducir por el plazo que US. estime, haciendo entrega del permiso anterior.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Permiso provisorio anterior (original).
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Antecedente que acredite la vigencia de la licencia de conducir.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 12 · AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA RETIRAR LICENCIA DE CONducir O DOCUMENTOS

IMPORTANTE — no basta un poder simple. El retiro de la licencia de conducir por una persona distinta del titular exige autorización otorgada ante NOTARIO PÚBLICO. Este formulario debe firmarse ante el Notario, no en el mesón del Tribunal ni en la casa.

En comunas sin Notario: la autorización puede otorgarse ante el Oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación correspondiente.

¿Para qué sirve? Para que un tercero retire del Tribunal su licencia de conducir u otros documentos retenidos, cuando usted no puede concurrir personalmente.

Acompañe siempre: fotocopia de la cédula de identidad del titular y de quien retira, y el comprobante de pago de la multa cuando corresponda. Sin la autorización notarial la licencia no se entrega.

Ojo: si la sentencia impuso además suspensión de la licencia como pena accesorio, ésta quedará retenida por el plazo señalado en el fallo, aunque la multa esté pagada.

EN LO PRINCIPAL: Confiere autorización para retirar licencia de conducir o documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Yo, _____, R.U.N. _____, domiciliado en _____, comuna de _____, titular de la licencia de conducir clase _____, N° _____, en la causa Rol N° _____ de este Tribunal, a US. respetuosamente digo:

Que, encontrándome impedido de concurrir personalmente, vengo en autorizar expresamente a don(ña) _____, R.U.N. _____, domiciliado en _____, para que en mi nombre y representación retire de este Tribunal los siguientes documentos:

☐ Licencia de conducir ☐ Boleta de citación ☐ Padrón del vehículo

☐

Otros:

POR TANTO, RUEGO A US.: tener presente la autorización conferida y disponer la entrega de los documentos señalados a la persona individualizada.

FIRMA DEL TITULAR (AUTORIZANTE)

FIRMA DE QUIEN RETIRA

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

ESPACIO RESERVADO PARA LA AUTORIZACIÓN NOTARIAL

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Este formulario firmado y autorizado ante Notario (u Oficial del Registro Civil, en comunas sin Notario).
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad del titular, por ambos lados.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad de quien retira, por ambos lados.
- ☐ Comprobante de pago de la multa, si corresponde.

FORMULARIO N° 13 · DECLARACIÓN JURADA POR PÉRDIDA DE BOLETA DE CITACIÓN

¿Para qué sirve? Para dejar constancia de que extravió la boleta de citación, documento que normalmente se exige para pagar la multa o realizar trámites. No se requiere tratándose de partes empadronados.

Importante: debe declarar que la boleta no se encuentra retenida en otro Tribunal. Algunos juzgados exigen que esta declaración se otorgue ante Notario: consulte en el mesón antes de concurrir.

EN LO PRINCIPAL: Declaración jurada por pérdida de boleta de citación.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Que con fecha ____ / ____ / ____ me fue cursada la infracción consistente en _____, mediante boleta de citación N° _____ (si lo recuerda), respecto del vehículo placa patente única _____.
2. Que dicha boleta de citación se ha extraviado y no obra en mi poder.
3. Que la referida boleta no se encuentra retenida en otro Tribunal de la República.
4. Que asumo la responsabilidad por la veracidad de esta declaración.

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por prestada la presente declaración jurada y disponer que se me permita realizar los trámites que correspondan sin la presentación de la boleta extraviada.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Certificado de anotaciones vigentes del vehículo, si corresponde.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 14 · LISTA DE TESTIGOS

¿Para qué sirve? Para individualizar a las personas que declararán como testigos en el comparendo.

Plazo (accidentes de tránsito): la lista debe entregarse en la Secretaría del Tribunal ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR al fijado para la audiencia (art. 12 Ley N° 18.287). Presentada después, la prueba testimonial no se admite.

Máximo: cuatro testigos por parte, cualquiera sea el número de puntos de prueba. No son cuatro por punto.

Prohibición: no se admite prueba de testigos para acreditar la existencia o fecha de un acto que sea título traslativo del dominio de un vehículo motorizado. Eso se prueba con documentos.

Si se cambia la fecha de la audiencia, vuelva a presentar la lista dentro del nuevo plazo.

EN LO PRINCIPAL: Acompaña lista de testigos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de plazo y conforme al artículo 12 de la Ley N° 18.287, vengo en acompañar la lista de testigos de que me valdré en el comparendo fijado para el día ____ / ____ / _____, a las ____ horas:

Nombre completo	R.U.N.	Profesión u oficio	Residencia
1.			
2.			
3.			
4.			

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acompañada la lista de testigos dentro de plazo y por ofrecida la prueba testimonial.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20____.

FORMULARIO N° 15 · ACOMPAÑA DOCUMENTOS

¿Para qué sirve? Para incorporar al expediente documentos que acreditan lo que usted sostiene: fotografías, presupuestos de reparación, boletas, facturas, certificados, informes médicos, correos electrónicos.

Oportunidad: toda la prueba debe incorporarse o solicitarse durante el comparendo. Acompañarla antes evita sorpresas y permite que la contraparte y el Tribunal la conozcan.

Consejo: indique junto a cada documento qué hecho pretende acreditar con él. Un documento sin explicación pierde fuerza.

EN LO PRINCIPAL: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en acompañar, con citación, los siguientes documentos:

1. Documento: _____
Acredita: _____

2. Documento: _____
Acredita: _____

3. Documento: _____
Acredita: _____

4. Documento: _____
Acredita: _____

5. Documento: _____
Acredita: _____

6. Documento: _____
Acredita: _____

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acompañados los documentos individualizados, con citación.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 16 · SOLICITA OFICIO

¿Para qué sirve? Para pedir al Tribunal que requiera antecedentes a una institución pública o privada que usted no puede obtener por sí mismo: Carabineros, Registro Civil, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras, servicios de salud, empresas.

Base legal: los oficios de los Juzgados de Policía Local a instituciones públicas o privadas requiriendo información sobre una causa en tramitación pueden enviarse por medios electrónicos, debiendo la institución contestar de la misma forma (art. 3° Ley N° 18.287).

Consejo: sea preciso. Pida un antecedente determinado, no "todos los antecedentes". Un oficio vago se responde tarde y mal.

EN LO PRINCIPAL: Solicita se oficie a la institución que indica.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar se oficie a la siguiente institución:

Institución:

Dirección _____ o _____ correo:

A fin de que remita:

Dicho antecedente es necesario para acreditar el siguiente hecho:

POR TANTO, RUEGO A US.: acceder a lo solicitado y disponer que se oficie en los términos indicados.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 17 · SOLICITA NUEVO DÍA Y HORA PARA EL COMPARENDO

¿Para qué sirve? Para pedir que se deje sin efecto la audiencia fijada y se señale una nueva fecha.

Fundamento: oída la defensa, el Juez puede suspender el comparendo y fijar nuevo día y hora, en resguardo de los derechos de las partes y con el objeto de recibir la prueba (art. 11 Ley N° 18.287). Fuera de esa hipótesis, la decisión queda entregada al Tribunal.

Importante: funde el motivo y acredítelo. Una solicitud sin causa suele rechazarse. La suspensión del comparendo no suspende los plazos de la causa.

Si cambia la fecha, recuerde volver a presentar la lista de testigos dentro del nuevo plazo (Formulario N° 14).

EN LO PRINCIPAL: Solicita se fije nuevo día y hora para el comparendo.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que el comparendo se encuentra fijado para el día ____ / ____ / _____, a las ____ horas.

Que solicito se fije nuevo día y hora, por el siguiente motivo:

- ☐ Imposibilidad de comparecer por razones de salud, que acredito con el documento que acompaño.
- ☐ Se encuentra pendiente la notificación de la contraparte.
- ☐ Se encuentra pendiente la respuesta de un oficio esencial para la prueba.
- ☐ Superposición con audiencia previamente fijada en otro tribunal, que acredito.
- ☐ Otro: _____

POR TANTO, RUEGO A US.: dejar sin efecto la audiencia fijada y señalar nuevo día y hora para su celebración, notificándose a las partes en la forma legal.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 18 · DENUNCIA DE PARTICULAR (MATERIAS VARIAS)

¿Para qué sirve? Para poner en conocimiento del Tribunal hechos que constituyen una infracción de competencia del Juzgado de Policía Local. Presentada la denuncia, el Tribunal la pone en conocimiento del denunciado y fija día y hora de audiencia (art. 7° Ley N° 18.287).

Alcance: la denuncia sólo persigue la sanción (multa). Si además quiere ser indemnizado, debe deducir demanda civil (Formularios N° 19 o 20).

Plazo: 6 meses desde la fecha de la infracción (art. 54 inc. 2° Ley N° 15.231). Excepción: infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, 5 años desde que la infracción se consumó.

Clave: individualice con precisión la norma infringida (ley, artículo, u ordenanza municipal con su número y fecha). El Tribunal no puede sancionar una infracción que no ha sido precisada. Si invoca una ordenanza, acompáñela: sus multas no exceden de 5 UTM (art. 12 Ley N° 18.695).

EN LO PRINCIPAL: Interpone denuncia infraccional. **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A US. respetuosamente digo:

Que _____ vengo _____ en _____ denunciar _____ a:

R.U.N. / R.U.T.: _____ Domicilio: _____

Materia: ☐ Tránsito ☐ Ordenanza municipal ☐ Alcoholes ☐ Urbanismo y construcciones ☐ Rentas municipales ☐ Aseo y ornato ☐ Tenencia de mascotas ☐ Copropiedad inmobiliaria ☐ Otra: _____

HECHOS. Fecha: _____ / _____ / _____ Hora: _____ Lugar: _____

NORMA

INFRINGIDA:

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por interpuesta la denuncia, citar a las partes a la audiencia de contestación y prueba y, en definitiva, sancionar al denunciado conforme a la norma infringida, con costas.

OTROSÍ: Acompaño: 1. _____ 2. _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 19 · QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Patrocinio: si demanda daños superiores a 4 UTM debe comparecer patrocinado por abogado habilitado (art. 7° Ley N° 18.287).

Tres plazos que anulan la demanda civil (art. 9°): debe notificarse con 3 días de anticipación al comparendo; si se presenta dentro de ese plazo, en el comparendo o después, el juez no le da curso; y si no se notifica dentro de 4 meses desde su ingreso, se tiene por no presentada.

A quién demandar: conductor, propietario y tenedor responden solidariamente de los daños, salvo que acrediten que el vehículo fue usado contra su voluntad (art. 169 inc. 2° Ley de Tránsito). Demande a conductor y propietario.

Causalidad: la sola infracción no determina responsabilidad civil sin relación de causa a efecto con el daño (art. 14 inc. 2° Ley N° 18.287).

EN LO PRINCIPAL: Querrella infraccional. **PRIMER OTROSÍ:** Demanda civil. **SEGUNDO OTROSÍ:** Documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Querellado (conductor): _____ R.U.N.: _____

Domicilio: _____ Patente: _____ Vehículo: _____

Propietario del vehículo: _____ R.U.N. / R.U.T.: _____

HECHOS. Fecha: ____ / ____ / ____ Hora: ____ Lugar: ____

Parte denuncia de Carabineros N° _____ Norma infringida: _____

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por interpuesta querrella infraccional, citar a comparendo y sancionar al querrellado, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Demando civilmente al conductor y al propietario, solidariamente, por: daño emergente \$ _____; lucro cesante \$ _____; daño moral \$ _____.
TOTAL \$ _____, con reajustes, intereses y costas.

SEGUNDO OTROSÍ: Acompaño los documentos indicados al pie. **TERCER OTROSÍ:** Designo abogado patrocinante a don(ña) _____, quien firma en señal de aceptación.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Copia del parte denuncia de Carabineros.
- ☐ Certificado de inscripción y anotaciones vigentes del vehículo del demandado.
- ☐ Presupuesto de reparación y fotografías de los daños.
- ☐ Boletas, facturas y antecedentes médicos, si corresponde.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 20 · DENUNCIA Y DEMANDA POR INFRACCIÓN A LA LEY DEL CONSUMIDOR

Sin abogado: la denuncia, querella o demanda ante el Juzgado de Policía Local no requiere patrocinio de abogado; puede comparecer personalmente (art. 50 C Ley N° 19.496).

Competencia: es competente el juez de la comuna donde se celebró el contrato, se cometió la infracción o se dio inicio a su ejecución, a elección del actor. En contratos electrónicos, si no puede determinarse, el de la comuna donde reside el consumidor (art. 50 A).

Plazo: 6 meses desde que se incurrió en la infracción. El plazo se suspende mientras se tramita el reclamo ante el servicio de atención al cliente, el mediador o el SERNAC, y sigue corriendo una vez concluido (art. 26). Acompañe el comprobante de ingreso y la carta de cierre del reclamo.

Error frecuente: denunciar sin demandar. La sola denuncia obtiene la multa a beneficio fiscal, pero no le devuelve nada a usted. Llene también el otrosí.

EN LO PRINCIPAL: Denuncia infraccional. **PRIMER OTROSÍ:** Demanda civil. **SEGUNDO OTROSÍ:** Documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Proveedor denunciado: _____ R.U.T.: _____

Representante legal: _____ Domicilio: _____

HECHOS. Fecha del acto de consumo: ____ / ____ / ____ Monto: \$ _____

Documento de respaldo (boleta / factura / comprobante N°): _____

Reclamo previo ante SERNAC / servicio de atención al cliente N° _____, de fecha ____ / ____ / _____, cerrado el ____ / ____ / _____.

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por interpuesta la denuncia, citar a comparendo y sancionar al proveedor con la multa que corresponda, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Demando civilmente al proveedor por: daño emergente \$ _____; lucro cesante \$ _____; daño moral \$ _____. TOTAL \$ _____, con reajustes, intereses y costas.

SEGUNDO OTROSÍ: Acompañó los documentos indicados al pie.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Boleta, factura o comprobante de la operación.
- ☐ Comprobante del reclamo ante el SERNAC y carta de cierre.
- ☐ Correos o comunicaciones con el proveedor.
- ☐ Fotografías, informe técnico o antecedentes del producto o servicio.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 21 · CONTESTA SOLICITUD DEL EMISOR — FRAUDE EN MEDIOS DE PAGO (LEY N° 20.009)

¿Por qué llegó al Tribunal? Porque la entidad financiera, en lugar de restituirle los fondos, suspendió la devolución sosteniendo que usted actuó con dolo o culpa grave, y recurrió al Juzgado de Policía Local de su domicilio. Usted no demanda: se defiende.

Carga de la prueba: es el emisor quien debe acreditar el dolo o la culpa grave. La culpa grave supone una negligencia extrema; haber sido víctima de un engaño sofisticado no la configura por sí solo.

Efecto: si se declara por sentencia firme que no hubo dolo ni culpa grave, la entidad queda obligada a restituir el saldo retenido, reajustado.

Sin abogado: no se requiere patrocinio para comparecer ante el Juzgado de Policía Local en esta materia.

EN LO PRINCIPAL: Contesta y solicita el rechazo de la solicitud. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en contestar la solicitud deducida por _____, solicitando su total rechazo, con costas, conforme a lo siguiente:

1. Tomé conocimiento de las operaciones no autorizadas con fecha ____ / ____ / ____, por un total de \$ _____, en la cuenta / tarjeta N° _____.
2. Di aviso a la entidad el ____ / ____ / ____ a las ____ horas, comprobante N° _____.
3. Formulé denuncia ante _____ el ____ / ____ / ____, RUC N° _____, cuyo comprobante entregué al emisor el ____ / ____ / ____.
4. No actué con dolo ni culpa grave. Los hechos fueron los siguientes:

POR TANTO, RUEGO A US.: rechazar la solicitud en todas sus partes, con costas; declarar que no hubo dolo ni culpa grave de mi parte y ordenar la restitución de los fondos retenidos, reajustados.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Comprobante del aviso a la entidad financiera.
- ☐ Comprobante de la denuncia penal.
- ☐ Cartola con las operaciones desconocidas.
- ☐ Reclamo ante el SERNAC o la CMF, si lo hizo.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20 ____.

FORMULARIO N° 22 · SOLICITA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

¿Para qué sirve? Para que las resoluciones que se dicten en su causa le sean notificadas por correo electrónico, en lugar de carta certificada.

Base legal: cualquiera de las partes puede solicitarlo, y el Tribunal puede aceptarlo si cuenta con los medios idóneos y si, en su opinión, resulta suficientemente eficaz y no causa indefensión (art. 18 Ley N° 18.287, modificado por la Ley N° 21.241).

Advertencia: la notificación electrónica se entiende practicada desde el momento mismo del envío, no desde que usted la lee. Los plazos empiezan a correr ahí. Revise el correo que indique.

Excepciones: no se aplica a la primera notificación (art. 8° inc. 1°) ni a las sentencias que impongan multas superiores a 5 UTM, que cancelen o suspendan licencias, o que regulen daños superiores a 10 UTM, las que se notifican personalmente o por cédula.

EN LO PRINCIPAL: Solicita notificación por correo electrónico.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que, conforme al artículo 18 de la Ley N° 18.287, vengo en solicitar que las resoluciones que se dicten en esta causa me sean notificadas al siguiente correo electrónico:

Declaro que dicha dirección es de mi uso habitual, que revisaré periódicamente, y que la forma de notificación solicitada resulta eficaz y no me causa indefensión, quedando entendido que la notificación se practicará desde el momento mismo del envío.

POR TANTO, RUEGO A US.: acceder a lo solicitado y disponer que se me notifique al correo electrónico señalado.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 23 · SOLICITA COPIAS SIMPLES

¿Qué son? Fotocopias o impresiones de piezas del expediente, sin certificación del Secretario. Sirven para conocer el contenido de la causa, revisar lo resuelto o preparar su defensa.

¿Cuándo bastan? Para uso personal, consulta o respaldo. NO sirven para hacerlas valer ante otro tribunal, ante una compañía de seguros, ante el Registro Civil ni para pedir el cumplimiento de la sentencia: en esos casos necesita copias autorizadas (Formulario N° 24).

Si la causa está archivada, marque la casilla de desarchivo: el Tribunal debe desarchivar el expediente antes de extender las copias.

Considere: algunos tribunales cobran derechos por fotocopia. Consulte el valor y la fecha de retiro en el mesón al presentar la solicitud.

EN LO PRINCIPAL: Solicita copias simples.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

Comparezco en calidad de: ☐ Denunciante / querellante ☐ Denunciado ☐ Demandante ☐ Demandado

☐ Tercero interesado: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar copias simples de las siguientes piezas del expediente:

- ☐ Denuncia, demanda o querrela y su proveído
- ☐ Parte denuncia de Carabineros y croquis
- ☐ Acta del comparendo de contestación y prueba
- ☐ Declaración indagatoria
- ☐ Sentencia definitiva
- ☐ Expediente completo

☐ Otras _____ piezas:

☐ Solicito, previamente, el desarchivo de la causa.

POR TANTO, RUEGO A US.: acceder a lo solicitado y ordenar que se me extiendan copias simples de las piezas individualizadas.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Fotocopia de cédula de identidad del solicitante.
- ☐ Poder o mandato, si comparece por otra persona.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 24 · SOLICITA COPIAS AUTORIZADAS

¿Qué son? Copias de piezas del expediente autorizadas por el Secretario del Tribunal, quien tiene el carácter de ministro de fe (art. 47 Ley N° 15.231). Su firma da fe de que la copia es fiel al original.

¿Cuándo se necesitan? Para hacerlas valer fuera del Tribunal: ante la Corte de Apelaciones, ante otro tribunal, ante compañías de seguros, ante el Servicio de Registro Civil, ante la Dirección de Tránsito, o para pedir el cumplimiento de la sentencia. Una fotocopia simple no sirve para esos fines.

Certificado de ejecutoria: si necesita acreditar que la sentencia está firme —por ejemplo, para el cumplimiento incidental o para gestionar una indemnización—, marque además esa casilla. La copia autorizada sola no acredita que la sentencia esté ejecutoriada.

Si la causa está archivada, marque la casilla de desarchivo. Consulte en el mesón el plazo de entrega y los derechos que correspondan.

EN LO PRINCIPAL: Solicita copias autorizadas. **OTROSÍ:** Solicita certificado de encontrarse ejecutoriada la sentencia.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

Comparezco en calidad de: ☐ Denunciante / querellante ☐ Denunciado ☐ Demandante ☐ Demandado
☐ Tercero interesado: _____

Que vengo en solicitar copias AUTORIZADAS por el señor Secretario del Tribunal, en su calidad de ministro de fe, de las siguientes piezas:

☐ Sentencia definitiva ☐ Acta del comparendo ☐ Denuncia, demanda o querella

☐ Parte denuncia de Carabineros ☐ Resolución de fecha ____ / ____ / ____

☐ Expediente completo ☐ Otras: _____

Número de juegos de copias que solicita: _____

Las _____ copias _____ serán _____ destinadas _____ a:

☐ Solicito, previamente, el desarchivo de la causa.

POR TANTO, RUEGO A US.: ordenar que se me extiendan copias autorizadas de las piezas individualizadas.

OTROSÍ: Sírvase US. disponer que el señor Secretario certifique que la sentencia definitiva de fecha ____ / ____ / ____ se encuentra firme y ejecutoriada.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Fotocopia de cédula de identidad del solicitante.
- ☐ Poder o mandato, si comparece por otra persona.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, ____ de ____ de 20____.

FORMULARIO N° 25 · SOLICITA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO RETENIDO

¿Para qué sirve? Para pedir la entrega de un vehículo retenido y puesto a disposición del Tribunal, sea que se encuentre en dependencias de Carabineros o en corrales municipales.

Quién puede pedirlo: el propietario del vehículo. Si concurre un tercero, debe acompañar poder otorgado ante Notario (o ante oficial del Registro Civil, en comunas sin Notario).

Acredite el dominio: con certificado de inscripción y anotaciones vigentes del Registro de Vehículos Motorizados.

Considere: varios juzgados no tramitan la devolución antes de transcurridas 72 horas desde el ingreso de la denuncia. Consulte en el mesón antes de concurrir. Si procede el pago de la multa, deberá acreditarlo.

EN LO PRINCIPAL: Solicita devolución de vehículo retenido. OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo: _____

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que soy propietario del vehículo placa patente única _____, marca _____, modelo _____, año _____, N° de motor _____, el que se encuentra retenido en _____ desde el ____ / ____ / ____.

Que vengo en solicitar su devolución, encontrándome en condiciones de acreditar el dominio y, en su caso, el pago de la multa correspondiente.

El vehículo será retirado por: ☐ El suscrito ☐ Don(ña) _____, R.U.N. _____, con poder que se acompaña.

POR TANTO, RUEGO A US.: ordenar la entrega del vehículo individualizado, oficiando al efecto a quien corresponda.

OTROSÍ: Acompaño los documentos indicados al pie.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Certificado de inscripción y anotaciones vigentes del vehículo.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad del propietario.
- ☐ Poder notarial, si el retiro lo hace un tercero.
- ☐ Comprobante de pago de la multa, si corresponde.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20____.

FORMULARIO N° 26 · ACREDITA PAGO, SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y ALZAMIENTO DE ANOTACIONES

¿Para qué sirve? Para dejar constancia del pago de la multa, pedir la devolución de los documentos retenidos y que se comunique el pago a fin de eliminar las anotaciones que de él dependan.

Base legal: las multas deben enterarse en la Tesorería Municipal dentro del plazo de 5 días; el Tesorero envía el comprobante al juzgado y el secretario lo agrega a los autos (art. 22 Ley N° 18.287). Las resoluciones posteriores que acrediten el pago deben comunicarse para que la anotación sea eliminada (arts. 22 ter y 24 bis).

Rebaja del 25%: se entiende que el denunciado acepta la infracción, poniéndose término a la causa, si paga la multa dentro de quinto día de efectuada la denuncia presentando copia de la citación, caso en que se reduce en un 25% el valor de la multa (art. 22).

Úselo también cuando pagó y la anotación en el Registro sigue vigente, impidiendo renovar el permiso de circulación.

EN LO PRINCIPAL: Acredita pago. **PRIMER OTROSÍ:** Devolución de documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Alzamiento de anotaciones.

S.J.P.L. DE COMBARBALÁ

Nombre _____ completo:

R.U.N.: _____ Profesión u oficio: _____

Domicilio: _____ Comuna: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Causa Rol N° _____ Caratulada: _____

A US. respetuosamente digo:

Que vengo en acreditar el pago íntegro de la multa impuesta en esta causa, ascendente a _____ U.T.M., equivalentes a \$ _____, enterada en la Tesorería Municipal de Combarbalá con fecha _____ / _____ / _____, según comprobante N° _____ que acompaño.

POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acreditado el pago y por cumplida la sanción impuesta, dejando constancia en autos.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. ordenar la devolución de: ☐ Licencia de conducir ☐ Boleta de citación ☐ Padrón ☐ Otros: _____, autorizando su retiro por _____.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. oficiar al Servicio de Registro Civil e Identificación y a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de _____, comunicando el pago, a fin de que se elimine toda anotación de morosidad derivada de esta causa respecto del vehículo placa patente única _____.

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR

- ☐ Comprobante de pago de la multa (original).
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad.
- ☐ Certificado de anotaciones vigentes del vehículo, si corresponde.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Combarbalá, _____ de _____ de 20 ____.

ANEXO — FUENTES Y ADVERTENCIAS

Normas verificadas contra su texto vigente (julio de 2026)

- Ley N° 15.231, art. 54: prescripción de la sanción (1 año desde que la sentencia queda firme), de la acción (6 meses desde la infracción; 5 años en la Ley General de Urbanismo y Construcciones) e interrupción, con la regla de paralización por más de un año.
- Ley N° 15.231, art. 47: los secretarios de los Juzgados de Policía Local tienen el carácter de ministros de fe y proveen por sí solos las solicitudes de mera tramitación. Es la base de las copias autorizadas del Formulario N° 24.
- Ley N° 18.287: arts. 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 21, 22, 24, 27, 32 y 33.
- Ley N° 18.290 (texto refundido DFL N° 1/2007): art. 15 inc. 3° (reclamo por idoneidad moral, 5 días hábiles) y art. 169 inc. 2° (responsabilidad solidaria de conductor, propietario y tenedor).
- Ley N° 18.695, art. 12: las ordenanzas pueden establecer multas de hasta 5 UTM, aplicadas por los juzgados de policía local.
- Ley N° 19.496: arts. 26, 50 A, 50 B, 50 C y 50 H.
- Ley N° 20.009: art. 5 quáter (intervención del Juzgado de Policía Local a instancias del emisor).

Advertencias antes de usar estos formularios

- Los numerales precisos de la Ley de Tránsito (calificación de infracciones y montos de multas) cambian con frecuencia. Verifique el numeral vigente al día de la presentación.
- Las prácticas de mesón varían entre tribunales: plazos internos para la devolución de vehículos, derechos por fotocopias, plazo de entrega de copias autorizadas y forma de la declaración jurada. Ajuste los requisitos del pie de cada formulario a la práctica del Juzgado de Combarbalá.
- Si el escrito requiere fundamentación jurídica extensa (apelación, nulidad de todo lo obrado, incidentes), estos formularios no bastan: corresponde un escrito redactado por abogado.
- El artículo 24 de la Ley N° 18.287 obliga a los Juzgados de Policía Local a disponer de formularios para solicitar la declaración de prescripción de multas de tránsito, incluida la solicitud por exhorto respecto de multas impuestas por otros juzgados. Los Formularios N° 7 y N° 8 cumplen esa exigencia.